

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7741** YMAGIM 1000, S.L.

Por medio del presente, conforme previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Sociedad y el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), comunico Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la mercantil Ymagim 1000, S.L., a celebrarse el próximo día 29 de diciembre de 2020, en la calle Rumanía, 3-5, local 5, de Pozuelo de Alarcón (28224 Madrid). La citada Junta comenzará a las doce horas, en primera convocatoria, si se halla presente o representado el quorum suficiente establecido en los Estatutos de esta sociedad. De no ser así, se celebrará a las trece horas del mismo día, 29 de diciembre, en el mismo lugar.

En la referida Junta de Socios se tratará el siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Administrador, don José Manuel García Osuna, sobre la situación de la sociedad.

Segundo.- Lectura y ratificación, si es el caso, del acta de la Junta General celebrada el pasado 31 de mayo de 2010 y de los acuerdos adoptados en la misma: Cambio del órgano de administración, estableciéndose la figura de Administrador único en lugar de los dos Administradores Solidarios; nombramiento de don José Manuel García Osuna como Administrador único de la sociedad; aplicación del artículo 30 de los Estatutos sociales, para la separación del cargo de Administrador en la persona de don Domingo Novoa Heras.

Tercero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Gestión Social correspondientes a los ejercicios Anuales cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Distribución y aplicación de Resultados de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de la iniciativa del Administrador, don José Manuel García Osuna, para solicitar el Concurso de Acreedores de la Sociedad, por encontrarse en causa de disolución dada la situación de desequilibrio patrimonial existente, o decisiones a adoptar al amparo y según lo previsto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la Propuesta de Cambio de Domicilio Social a los Despachos sites en el paseo de Poseidón, 17, de Majadahonda (28221 Madrid).

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 196, 272 y 287 de la LSC se hace saber que cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Pozuelo de Alarcón, 16 de noviembre de 2020.- El Administrador de Ymagim 1000, S.L., José Manuel García Osuna.

ID: A200061761-1